EL SUBSIDIO FAMILIAR Y SU APLICACION EN COLOMBIA

Por JAIME SANIN ECHEVERRI

Las argumentaciones de Marx son en buena parte de una lógica impecable si se acepta la premisa de que el trabajo humano es una mercancía, premisa que no sentó él sino que la predicaron los economistas clásicos. De ahí que la economía política liberal se haya declarado mil veces enemiga del marxismo, pero nunca haya tenido argumentos suficientes para refutarlo. Si rectifican el concepto de que el trabajo es una mercancía, dejan de ser profesos de su vanidosa escuela, y si se reafirman en ese concepto, crean con él la defensa obvia del trabajador que, dentro del materialismo ha de conducir fatalmente y por mayorías a la dictadura del proletariado. Contra esta relación de causa a efecto valen poco las elocuentes declamaciones libertarias y el enfilamiento ordenado de las baterías de guerra. O se rectifican las bases de la economía, ordenándola al bien común y no en favor del grupo con sacrificio de la comunidad, o el comunismo termina por imponerse en el mundo.

El trabajo no es una mercancía, y por consiguiente no tiene por que estar sujeto a la ley de la oferta y la demanda. El trabajo es la última diferencia existente entre los brutos animales y este animal llamado hombre. Es aquello, esencial a nuestra naturaleza, por lo cual somos hombres y no bestias. No es tanto el homo sapiens ni el homo politicus ni el homo ridens lo que describe nuestra especie. Es el homo faber o mejor el homo laborans. Nosotros tenemos los únicos cuerpos capaces de oponerse eficazmente a cuerpos superiores. Este es el trabajo y no la miope visión de los físicos cuando hablan de fuerza por espacio. Aquel ser que ordena y transforma los demás seres para la satisfacción de sus necesidades y de sus apetitos, es el hombre. La ordenación y transformación de los demás seres para la satisfacción de las propias necesidades y apetitos del hombre es el trabajo humano. Capaz de comunicarse con sus congéneres, social por naturaleza, el trabajo la realiza en sociedad con sus semejantes y por ende los valores que agrega a la materia primera son de propiedad comunera, de lo cual, en su reparto, viene la discusión en que desde la prehistoria está empeñada la humanidad. A la iniquidad de esta distribución están atadas las guerras, la esclavitud y el salario injusto.

El trabajo es deber de cada hombre a la medida de sus fuerzas, y por tanto es derecho de cada hombre a la medida de sus capacidades. Unico medio para la subsistencia de la humanidad, con plástica justicia dijo el apóstol que quien trabaje, coma, y quien no trabaje, no coma. Pero aquella norma católica, dictada por el Espíritu Santo, es claramente dicha para adultos en aptitud de trabajar. Cuando quiera que se suspende o que no ha llegado el deber del trabajo, la persona humana tiene su derecho al pan, al vestido y a la vivienda, como los pajarillos que no aran y sí comen, como las florecillas que no tejen y se visten con esplendor que Salomón envidiaría y como las fieras tienen la madriguera que no tuvo el Hijo del Hombre, en quien hicieron presa todas las humanas injusticias.

El niño, el viejo, el inválido y el enfermo están exentos temporalmente del deber del trabajo, pero siguen teniendo derecho a la vida en la comunidad de los hombres. Aparte de una porción minúscula de la humanidad, no mayor del 2% de la especie humana, la cual es dueña de los bienes con tal desproporción que puede mirar sin sobresalto la contingencia de su ineptitud para el trabajo, parcial o definitiva, todos los demás seres humanos dependen exclusivamente del trabajo para ejercer el esencial derecho a la vida. Por consiguiente quienes están en aptitud actual de trabajar, deben producir y distribuír los bienes necesarios para ellos y para quienes no pueden trabajar.

En el ordenamiento de la naturaleza deben los niños ser alimentados por su madre en los días iniciales y mediante el trabajo de sus padres hasta llegar a la aptitud laboral. De la enfermedad e invalidez transitoria deben responder los recursos de la comunidad. De la ancianidad y las demás invalideces definitivas deben responder, faltando los ahorros, los hijos por quienes los ancianos velaron en su infancia, en segundo lugar la mancomunidad de quienes están activos en el frente del trabajo, y últimamente el amor de los prójimos y la organización obligatoria de la sociedad en el orden de la beneficencia.

Pero si el salario fuera una mercancía, y debiera existir la ecuación liberal de que a igual producción igual salario, como las cargas de los hijos son diversas, y lo son las enfermedades y la invalidez, la ancianidad y la muerte de los padres antes de llevar a sus hijos a la edad laboral, esta inmensa carga de las desigualdades desemboca fatalmente en la multiplicación progresiva de los indigentes, incapaces de ganarse por sí mismos el pan, sin a quién reclamarlo como alimentario por la insuficiencia de los salarios, todo lo cual es carga tan gravosa para el Estado que tendría éste que apelar a la distribución por sí de los bienes agregados, sin tener en cuenta quién los transformó, con lo cual hallamos la más sucinta y benévola forma de la dictadura comunista, que no es posible sostener sin esclavizar a quienes son capaces de producir y no podrán consumir lo que producen. Sería el sacrificio de la libertad por el pan, de la cabeza por el estómago, en contraposición del régimen capitalista en que las libertades superabun-

dan, entre ellas la libertad de morirse de hambre, la de no trabajar para mendigar, la de no trabajar para enriquecerse con el vicio.

Ante este dilema de los tiempos modernos —o el capitalismo o el socialismo— la voz de los católicos halló su expresión cabal en León XIII y los Papas que lo han sucedido. Contra todo el aparato científico, proclamaron, entre muchas grandes verdades, la necesidad de que el salario consulte, para ser justo, las cargas familiares del asalariado, la manera de subvenir congruamente a estas necesidades incluyendo el sano esparcimiento, el modo de afrontar los riesgos de la enfermedad, la invalidez y el paro forzoso, y el ahorro adecuado, después de una vida moderada, para la vejez y para dejar a los deudos inactivos el modo de sobrevivir hasta la aptitud laboral, tratando de injertar elementos del contrato de sociedad en el contrato de trabajo.

León XIII fue un reto a la ciencia económica imperante entonces. Su sencilla concepción del salario pugnaba con la misma violencia contra las dos concepciones que se disputaban el campo científico y el dominio de las muchedumbres y del poder: el laisser faire y el socialismo. Tomada su idea de la naturaleza, tan evidente como que sin familia no habría humanidad, repugnaba a un capitalismo ávido de riquezas indefinidas y a un socialismo igualmente convencido de que el progreso sin fin es el destino de la humanidad.

Haber roto la ecuación de "a igual trabajo igual salario" era rebelarse contra uno de los dogmas reputados con tanta frecuencia infalibles por aquellos que se jactan de no aceptar dogma alguno ni infalibilidad alguna. Indudablemente, dentro del planteamiento individualista, las tesis vaticanas tenían el sello de lo utópico. Nadie se ocupó de refutarlas en el campo abstracto pues su validez tenía el imperio de lo evidente. Pero en el campo concreto se afirmó que una empresa que quisiera pagar el salario familiar, el mínimo vital o cualquier género de salario que fuera superior al más bajo posible dentro del mercado, fatalmente estaba destinada a quedar en condiciones de inferioridad frente a las empresas concurrentes y por tanto no tardaría en sucumbir. Toda la jerigonza de los costos y costes se trajo a cuento para demostrar que las ideas del Papa acarrearían la ruina de la empresa que intentara ejecutarlas. La economía política siguió su marcha más ignorando que refutando los conceptos pontificios. Se continuó imponiendo ante el mundo una grieta en la filosofía materialista, en que dos facciones de la misma, liberalismo y socialismo, siguieron predicando conclusiones contradictorias de unas mismas falsas premisas. Grieta que solamente puede ser llenada con la doctrina eterna del amor.

Pequeña ha sido aún la labor de la Iglesia si se la compara con el volumen de las necesidades que está destinada a remediar. Pequeñísima es aun hoy en el mundo del pensamiento si se compara el número de sus adherentes versados y entusiastas con los colosales grupes que en el mundo siguen las tesis materialistas, el capitalismo y el socialismo.

Pero van cuarentaiséis años de existencia para las Cajas de Compensación. Sin mucho palabrerío, los patronos católicos franceses demostraron ante el mundo que el sistema imperado por León XIII, lejos de ser utópico, era altamente provechoso para ambas las partes que intervienen en el contrato de trabajo. Cuando a los obreros se les hacía creer, por sus falsos apóstoles, que establecer el subsidio familiar era determinar el desempleo de los padres de familia, las Cajas de Compensación demostraron que se establece automáticamente una solidaridad entre el empleador y el empleando de familia numerosa, por ser su empleo la única fórmula apta para que regresen al personal de la empresa tantos dineros cuantos se pagaron por aportes o más dineros aún.

El salario familiar, por medio de la caja de compensación, es una eficaz redistribución del ingreso nacional, con la característica de que busca con la precisión de un instrumento delator los polos del subconsumo, donde sin el subsidio familiar no habría capacidad de compra, y amplía en esta forma los mercados, con lo que reinyecta el poder productivo nacional.

Obra de solidaridad social, tiene algo de la virtud evangélica del grano de mostaza, pues de un esfuerzo pequeño de todos nace' un beneficio gigante para quienes lo necesitan. En materia del pan cuotidiano para los obreros menesterosos alguien lo ha comparado también con la multiplicación de los panes. Mediante el mismo salario, donde antes podía comer una sola boca, ahora sobreviven cuantos miembros tiene la familia, la cual puede cumplir sin tantos azares el precepto de crecer y multiplicarse y poblar la tierra.

Naturalmente el subsidio familiar solo no basta para que se acerquen las empresas y los operarios al salario justo. Es preciso que los sindicatos sean de tal fortaleza que compense la disigualdad de fortunas y permita pactar con el patrono, de igual a igual, la convención colectiva. En esta forma los salarios no serán tan altos que arruinen al patrono y produzcan con ello el desempleo, ni tan bajos que no permitan al pueblo cumplir su misión y cultivar las virtudes cívicas, que son las cristianas: vivir en una casa según los dictados de la higiene, alimentarse según las exigencias de la dietética, adquirir la cultura que sea capaz de otorgarle su medio, cubrir decorosamente su desnudez, de los pies a la cabeza, según el uso medio adecuado a su clima y a las costumbres de su medio, una moderada posibilidad de recreamiento, de crédito y de ahorro, tales las aspiraciones justas de quien trabaja. Un país cuya virtual totalidad pertenezca a esta llamada clase media puede afrontar, dentro del empleo pleno, todos los problemas restantes: la delincuencia, la prostitución, la mendicidad, la enfermedad, la vejez, la viudedad, la orfandad y la muerte ocurren en proporciones que son de posible dominio por el Estado, mediante la contribución equitativa de esa gran masa productora. He ahí la paz social cristiana en la cual no proliferaría ninguna violencia. Posiblemente su logro cabal no pueda darse en este mundo, pero nuestro deber es buscar el reino de Dios y su justicia, que las demás cosas, como la paz, nos serán dadas como fruto. Del propio modo que se abolió la esclavitud mediante un proceso de siglos, son innegables las mejoras conseguidas en los últimos años dentro del régimen del salariado,

como ya lo reconocía Pío XI al celebrar los cuarenta años de la "Rerum Novarum".

Descendiendo ya al campo de las reformas recientes que han permitido en nuestro pueblo un amplio campo de aplicación al subsidio familiar, vale la pena describir que en su planeación coincidieron por igual las fuerzas más representativas del capital y del trabajo. Entre las conclusiones del V Plenum de la Unión de Trabajadores de Colombia, en el mes de marzo de 1954, en nuestro hoy derruído Teatro Bolívar, se habla ya de la fundación de cajas de compensación que perciban el 5% de los salarios para repartirlo en subsidio familiar, calculado mediante división del monto de los aportes por el número de hijos, y aun se ofrece que los trabajadores, a sabiendas de que esta es una obligación patronal, están dispuestos por solidaridad a contribuír a este fondo con el 1% de sus salarios. Pocos meses después la Asociación Nacional de Industriales, Andi, en su novena asamblea general, no solamente solicita la implantación del sistema por disposiciones legales, sino que ordena fundar, y así se hace, como rezan las viejas actas de fundación de ciudades españolas, una caja de compensación, con contribución voluntaria y patronal del 5% sobre los salarios, que coincide en todos sus lineamientos con la aspiración expresada por los trabajadores por medio de su máxima central sindical. No es regionalismo agresivo reivindicar para Medellín la gloria de haber sido la precursora y la planeadora del subsidio familiar en Colombia, así como la sede de nuestra primera Caja de Compensación.

Estaban la gran copia de los trabajadores de nuestra ciudad ya habituados a esta prestación, que formaba parte de sus presupuestos domésticos exiguos, cuando el actual gobierno provisional que rige a Colombia dictó las disposiciones que extendieron el subsidio familiar con un plan similar a los asalariados de todas las empresas que tienen un capital no inferior a cien mil pesos o no menos de veinte trabajadores. Como en la cena de Simón el Fariseo, cuantas veces se mencione en Colombia el subsidio familiar se recordará a la Junta Militar de Gobierno, y quizá valga más esto que desproporcionados monumentos de aquellos que la vanidad erige y de los cuales alguna

vez se afirmó que lo único que les falta es el héroe.

Naciente como es el subsidio familiar en Colombia, no tenemos aún estadísticas que puedan darnos una visión exacta de su alcance. Con estudios aún incipientes puede afirmarse que un millón de niños, pertenecientes a más de trescientas mil familias económicamente débiles, recibirán en el primer año de la vigencia del subsidio familiar en Colombia ochenta millones de pesos, además de estar constituyendo un fondo adecuado para su educación integral y profesional en el Servicio Nacional de Aprendizaje, nacido de estas mismas disposiciones y alimentado por estas mismas Cajas de Compensación. Es decir que toda una generación colombiana va a ser, mediante este expediente, mejor nutrida y mejor adecuada. Realización digna de un buen gobierno, adelantada por cierto sin alardes.

No todo es perfecto en el subsidio familiar colombiano, aunque tenemos la certeza de que se puede parangonar ya, naciente, con cualquiera de los de más de cuarenta países que lo han implantado,

incluyendo a Rusia y su órbita, como eco de la augusta encíclica de León XIII. Ved cómo la palabra de verdad y la gracia de Dios hacen más que las guerras y las revoluciones.

Nuestras sugerencias de inmediata reforma son:

- a) En Colombia hace falta que no se limite a las grandes y medianas empresas. Aumentos del 5% en los salarios tienen lugar año tras año, convencionales y forzados, lo mismo en las grandes y ricas que en las pequeñas y pobres empresas.
- b) Es menester que se prohiba más enérgicamente y sin excepción el pago directo del subsidio familiar por el patrono, como peligroso que es este sistema radicalmente individualista a los intereses de la familia, y que se suspenda, por Dios, el escándalo de entidades aun religiosas que pagan el subsidio directamente, con lo cual demuestran o un individualismo tan arraigado que justifica el calificativo de escandaloso en materia grave, o una ignorancia tan supina que no se compadece, en asuntos morales como son estos, con el carácter de entidades católicas que están obligadas a dar ejemplo. Que los hacendados no puedan pagar directamente el subsidio, pues los hay ya que tienen todo su personal soltero, y otros que pagan el monto total del aporte a una sola familia, la del mayordomo, con lo cual es demasiado fácil hacer la conversión de subsidio y salario y asegurar que no sean empleados otros padres de familia, que vendrían a disminuír los ingresos de quien los escoge.
- c) Que las Cajas de Compensación abracen con más amplitud toda una región o todo un gremio para que sean representativas de algo social de veras y no ficciones, como hay una que otra, para cumplir la letra de una ley social mientras traicionan el espíritu con la ruptura de la solidaridad.
- d) Que en fin haya al menos una Caja de Compensación en cuyos reglamentos esté considerada la obligación de aceptar a todas las empresas que quieran o deban pagar el subsidio familiar, la cual debería ser propiciada por la Iglesia y a la que debería el Estado contribuír con los aportes correspondientes a sus servidores, para compensar los bajos salarios y los muchos hijos de quienes por tales motivos no fueron admitidos en otras Cajas de Compensación.
 - e) Que las Cajas no descriminen subsidios.

Pero hemos hayado ya amplia cabida dentro de nuestras instituciones a una técnica que puede ayudarnos grandemente a la consecución del ideal de que nuestros obreros formen una gigantesca clase media, limitada de un lado por los escasos opulentos de siempre y del otro por pocos menesterosos a cargo de la caridad y de la beneficencia. La extensión de los seguros sociales a todo el territorio nacional y su adecuación a nuestras necesidades y posibilidades reales po-

Jaime Sanín Echeverri

drá libertar al pueblo colombiano del temor y de la incertidumbre causados por esas otras grandes creadoras de miseria: la enfermedad y la muerte con sus secuelas de orfandad y viudedad. Todos estos riesgos se reducen a uno: la falta de empleo. Provenga de accidente o de enfermedad profesionales, de accidente o enfermedad comunes, de orfandad o de viudedad, de vejez o de paro, el riesgo único para el trabajador, lo que determina en él su tránsito de la pobreza a la miseria, es la falta de trabajo, que es falta de salario, que es falta de pan.

Las cajas de compensación, similares como son a grandes mutualidades, podrían asumir el riesgo de la vejez del trabajador colombiano, y libertarnos así de una absurda legislación que ha producido poquísimos pensionados e innumerables cesantes. Quienes han consumido la vida en una o muchas empresas, tienen derecho a retirarse un día, no tan temprano como lo establece nuestro código en ello inoperante y a disfrutar de lo que venga a suplirle el salario. Esta pensión no debe ser proporcionada a su último sueldo, pues si fue alto le permitió mayores posibilidades de ahorro. El subsidio de vejez, uniforme como el familiar por cada hijo, semejante acaso al salario mínimo, con subsidio familiar para los casos excepcionales en que el anciano tenga aún hijos menores, sería fácil de establecer como norma general que abrazara la muchedumbre de los viejos y no a unos cuantos privilegiados, y podría darse sin capitalización y sin espera alguna, por intermedio de las actuales cajas de compensación o mejor de una grande entidad redistribuidora y sin capital, similar a ellas. Evitaría el horrible mal del desempleo a los diecinueve años de cumplir un difícil contrato de trabajo, que nuestro legislador intentó corregir y solo logró, con sus caducos sistemas individualistas, acelerar a los catorce años. Pero de ello no tenemos ya tiempo de hablar, traspasado como está el término reglamentario de veinte minutos, y acaso es mejor que de su discusión se ocupe la mesa redonda, con lo cual tendrá el mérito de no ser iniciativa de alguien sino de la sociedad representada por esta abierta asamblea de la Quinta Semana Social Colombiana.